



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 186 – 2016- GRJ/GGR

HUANCAYO, 21 JUN 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 165-2016-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" y "Donaciones y Transferencias"

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante REPORTE N° 099-2016-GRJ-DRSJ-DG; la Dirección Regional de Salud Junín, solicita realizar una Transferencia Presupuestal tipo 004, a seis unidades ejecutoras; transferencias que serán orientadas a la compra de medicamentos e insumos médicos; para lo cual propone modificaciones entre Unidades Ejecutoras, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2) del artículo SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNÍN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del Gobierno Regional Junín y contando con las visaciones correspondientes;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	1575675
EXP. N°	1087808





Gobierno Regional Junin
Gerencia General Regional



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2016, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. 27 JUN 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL



ANEXO 1
RGR N° 186-2016-GRJ/GGR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DE:							A:	
PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	405 SALUD CHMAYO.	407 SALUD JUNÍN	TOTAL	400 DIRESA JUNÍN	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			50 000	19 062	69 062	69 062	69 062
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA						
	5000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS						
		GASTOS DE CAPITAL		50 000	1 287	51 287	51 287	51 287
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		50 000	1 287	51 287	51 287	51 287
	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD						
	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD						
		GASTOS DE CAPITAL			12 687	12 687	12 687	12 687
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			12 687	12 687	12 687	12 687
	3033313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						
	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						
		GASTOS DE CAPITAL			3 088	3 088	3 088	3 088
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			3 088	3 088	3 088	3 088
	3033314	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						
	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS COMPLICADA						
		GASTOS DE CAPITAL			2 000	2 000	2 000	2 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			2 000	2 000	2 000	2 000
0002	SALUD MATERNO NEONATAL			33 000	7 333	40 333	40 333	40 333
	3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA						
	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA						
		GASTOS DE CAPITAL		33 000		33 000	33 000	33 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		33 000		33 000	33 000	33 000
	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL						
	5000045	BRINDAR ATENCION DEL PARTO NORMAL						
		GASTOS DE CAPITAL			7 333	7 333	7 333	7 333
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			7 333	7 333	7 333	7 333
0016	TBC-VIH/SIDA				5 100	5 100	5 100	5 100
	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS						
	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS						
		GASTOS CORRIENTES			5 100	5 100	5 100	5 100
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			5 100	5 100	5 100	5 100
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS			20 548	10 971	31 519	31 519	31 519
	3043981	VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO						
	5000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS						
		GASTOS CORRIENTES		20 548		20 548	20 548	20 548
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		20 548		20 548	20 548	20 548
	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS						
	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS						
		GASTOS DE CAPITAL			10 971	10 971	10 971	10 971
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			10 971	10 971	10 971	10 971
TOTAL				103 548	42 466	146 014	146 014	146 014

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL	103 548	42 466	146 014	146 014	146 014
2.3 BIENES Y SERVICIOS	103 548	42 466	146 014	146 014	146 014
TOTAL	103 548	42 466	146 014	146 014	146 014

